

¡Importante!

- Declarar tus coordenadas (Georreferenciación) es un paso primordial en el proceso de formalización minera y te permitirá agilizar y mejorar tu proceso.
- **Es tu responsabilidad** declarar las coordenadas de ubicación de tu actividad minera, nombre o código del derecho minero que inicialmente declaraste.
- Visita la oficina de la Gerencia o Dirección Regional de Energía y Minas de tu Región. Te brindarán información de cómo podemos apoyarte en las acciones de georreferenciación de tu actividad minera.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

DIRECCIÓN GENERAL DE
FORMALIZACIÓN MINERA

**¡Declara tus
coordenadas!**

No te
quedes fuera del
proceso de
Formalización.

Tienes hasta el 28 de Febrero 2018



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

DIRECCIÓN GENERAL DE
FORMALIZACIÓN MINERA



**Declara
Tus coordenadas
(Georreferenciación) y
avanza en el proceso de
formalización**



Trabajando para
todos los peruanos

¿ Qué es **declarar mis coordenadas (Georreferenciación)** ?

Es completar los datos de ubicación de tu actividad minera dentro del derecho minero que inicialmente declaraste.

Para continuar con el proceso de formalización, **es obligatorio que cumplas con ello.**

¿Cuál es el **beneficio que obtengo** al declarar mis coordenadas ?

Sirve para saber dónde se encuentra geográficamente tu actividad minera. Esto permitirá:

- Continuar con el proceso de formalización.
- Conocer las zonas mineralizadas respecto del lugar donde desarrollas actividad minera.
- **Conocer si te encuentras en área libre** . De ser así, podrás ejercer tu derecho de preferencia.

¿De quién es la **responsabilidad de declarar** las coordenadas de ubicación ?

¡Es solo tuya!. Es tu responsabilidad declarar las coordenadas de ubicación, nombre o código de derecho minero que en su oportunidad no declaraste.

Estamos apoyando a los mineros en proceso de formalización, visitando sus actividades mineras o labores, con el objetivo de georreferenciar y ayudar a que puedan declarar sus coordenadas, **Colabora con ellos.**

¿ Qué pasa **si no completas** tus coordenadas ?

Si no completas las coordenadas de ubicación de tu actividad minera, quedarás fuera del proceso de formalización minera integral.

(D.S. 018 – 2017 – EM)

Si te encuentras en un área libre perderás la oportunidad de ser el titular del derecho minero donde te encuentras trabajando. Por eso es muy importante que declares

¿ A dónde voy a **declarar** mis coordenadas ?

Es muy sencillo. Tendrás que presentar tu información a través de una solicitud en la Gerencia o Dirección Regional de Energía y Minas de tu Región o lo puedes hacer directamente ante la Dirección General de Formalización Minera **“No esperes el último momento”**.

Tienes hasta el 28 de Febrero 2018 para declarar tus coordenadas

